"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 24 de Octubre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 103/2018

QUE APRUEBA LA AMPLIACION DEL CONTRATO N° 14/2018 PARA LOS "SERVICIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIALES AD - REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO N° 02/2018. ID N° 340.929.----------

VISTO: La Nota N° 977 de fecha 24 de octubre de 2018, del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Ampliación del Contrato N° 14/2018 **PARA LOS "SERVICIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIALES AD - REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO N° 02/2018. ID N° 340.929.**----------

Que, la presente solicitud obedece a la finalidad de contar en disponibilidad inmediata de los bienes y servicios indicados en dicha nota, para el normal desarrollo de las actividades institucionales.----------

Que la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios-** expresa: *"……Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello……."* ----------

Que, la **Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2** se expidió en los términos de su Dictamen N° 208 de fecha 23 de octubre de 2018, donde se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército a los efectos de que se dicte la Resolución a lo solicitado, con la Adenda del Convenio respectivo.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios: ----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION · COMANDO DEL EJERCITO · COMANDANCIA · EJERCITO PARAGUAYO

RESOLUCIÓN N° 103 /18 Continuación

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E :

1°- Disponer la Ampliación del **CONTRATO N° 14/2018 PARA LOS "SERVICIOS DE PROTOCOLO Y CEREMONIALES AD - REFERENDUM" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION POR CONCURSO N° 02/2018. ID N° 340.929.-,** en la Cláusula que se expresa a continuación :----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

LOTE N° 14		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO				HC - HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal de honor al mérito, grabado con insignia institucional.	2	Unidad	Unidad	450.000	900.000
TOTAL							900.000

LOTE N° 15		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO					
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49101701-001	Medalla, distintivo con logo institucional en caja, tubo para certificado y carpeta	8	Unidad	Unidad	450.000	3.600.000
2	4910[illegible]602-993	Recuerdo o souvenir:Llaveros con inscripción y logo institucional	3	Unidad	Unidad	60.000	180.000
3	5411[illegible]501-001	Reloj cronometro de pulcera con Logo institucionalcon estuche de pana	4	Unidad	Unidad	190.000	760.000
4	49101704-001	Placa de metal con logo institucional y mensaje en metal dorado con incripciones en base de madera de 17cm x 22cm con corte laser y molde de la insignia, presenatacion en estuche de lujo (pana) color negro e interior forrado en tela de seda con molde de la Placa.	4	Unidad	Unidad	360.000	1.440.000
TOTAL							5.980.000

LOTE N° 16		TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO					
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de Honor al Merito en metal dorado con las inscripciones en relieve , boton, barra, estuche, y tuboporta diploma con logo de institucional.	2	Unidad	Unidad	450.000	900.000
TOTAL							900.000

MONTO TOTAL: 7.780.000

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2018, al siguiente Programa y Sub Programa:----------

HC DE HUMBERTO COLMAN ORFEBRE									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO Gs.
2	10	4	0	280	10	1	15	TROPAS ESPECIALES DEL EJERCITO	7.780.000
TOTAL									7.780.000

El monto total a ser ampliado es de Gs. 7.780.000 (Guaraníes siete millones setecientos ochenta mil).----------

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones realice los trámites necesarios para formalizar las adendas respectivas, y las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO PIRIS CORONEL
Comandante del Ejército